

CONSIDERANDO

*Que el 24 de junio del presente año, el **SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES DE LOJA**, celebra el día clásico del profesional del volante;*

*Que el señor **GUSTAVO MEJIA**, como profesional del volante ha venido prestando sus servicios a la comunidad lojana como taxista por más de veinte años con verdadera responsabilidad y eficiencia;*

Que su trabajo ha servido como ejemplo de dedicación en el servicio de movilización de la ciudadanía del cantón Loja;

Que es deber del Congreso Nacional, rendir un justo homenaje de reconocimiento y gratitud, a los ciudadanos que con su trabajo diario y sencillo aportan al desarrollo de los distintos sectores del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,



ACUERDA

*Felicitar al señor **GUSTAVO MEJIA**, por su entrega diaria al servicio de la clase taxista y por su apoyo incondicional al Sindicato Provincial de Choferes de Loja, en su relevante trabajo en la transportación ciudadana.*

*El señor Dr. **JORGE MONTERO RODRÍGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Gustavo Mejía, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil tres,



GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE



JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL